

Escala Salarial de Peluquerías

Remuneraciones vigentes desde Octubre de 2015.

Personal Técnico Especializado

Clasificación	Básico	Comisión	Mínimo garantizado *
Oficial Peluquero	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Oficial Peluquero Estilista	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Oficial Entretejedor	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Oficial Peinador Adaptador	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Peinador Exclusivo	\$ 2.101-	30%	\$ 9.050-
Peinador Todo Servicio	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Peinador Adaptador	\$ 2.101-	30%	\$ 9.050-
Colorista o Tintorero	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Permanentista	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Entretejedor	\$ 2.101-	30%	\$ 9.050-
Depiladora	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Maquillador o Experto en belleza o Cosmetóloga	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Masajista Corporal	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Ayudante de peinador	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Ayudante de depilación	\$ 2.101-	20%	\$ 9.050-
Instructor de Gimnasia	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Auxiliar de instructor	\$ 2.101-	20%	\$ 9.050-
Promotora o consultora de tratamiento	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Encargado con Producción	\$ 2.101-	34%	\$ 9.050-
Manicura	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Pedicura	\$ 2.101-	32%	\$ 9.050-
Masajista Capilar	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Ayudante de Oficial	\$ 2.101-	27%	\$ 9.050-
Consultora de Tratamiento	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Profesor de Peluquería	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Profesor de cosmetología y/o maquillaje	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Profesor de manicura y/o pedicuría	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Profesor de depilación y/o masajes	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Profesor de entretejidos y/o elaboración de prótesis capilares	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Ayudante de profesor	\$ 2.101-	25%	\$ 9.050-
Asistente de sauna o baño	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más adicionales.	

* Los porcentajes de comisión están referidos al monto de la producción bruta mensual del trabajador, sobre el que deberá extraerse.

Personal Administrativo y de Servicios

Director	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales
Secretaria/o	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales
Encargado administrativo de salón	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales
Encargado sin producción	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales
Cajera	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más plus y adicionales
Recepcionista	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más adicionales
Empleado oficinista	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más adicionales
Maestranza	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más adicionales
Cadete	\$ 9.050-	Sueldo mínimo garantizado más adicionales

El encargado sin producción tiene un plus del 15 % como adicional del Sueldo mínimo garantizado y la cajera tiene un plus del 10 % como adicional del Sueldo mínimo garantizado. Ambos adicionales serán abonados en forma mensual y con carácter remuneratorio.